

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Mónica Eva Pini; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Mónica Eva Pini proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Ciencias de la Educación según R.D. N° 250/2018;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Dra. Mónica Eva Pini durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

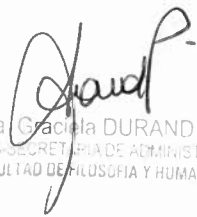
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viáticos a la Dra. Mónica Eva Pini a razón de \$ 3.507,52 (pesos tres mil quinientos siete con 52/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados. (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **03 OCT 2018**
RESOLUCIÓN N° **1166**
r.q.


Gra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.